ACTA N° 076-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 12 horas del 31 de diciembre del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- Segunda etapa del proyecto de investigación en maíz de la UNAT denominado "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz (Zea mays L.) en la Provincia de Tayacaja, Segunda Etapa"; la cual se ejecutará en un periodo de tres años (03 años) a partir del 2022 al 2024, con un presupuesto inicial para el año 2022 el monto de S/. 480,000.00.
- 2. El Plan de Trabajo anual 2022 Dirección de Gestión Académica, cuyo objetivo es Mejorar los procesos administrativos y académicos de la Dirección de Gestión Académica de la UNAT
- 1.- Segunda etapa del proyecto de investigación en maíz de la UNAT denominado "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz (Zea mays L.) en la Provincia de Tayacaja, Segunda Etapa"; la cual se ejecutará en un periodo de tres años (03 años) a partir del 2022 al 2024, con un presupuesto inicial para el año 2022 el monto de S/. 480,000.00.

Que, mediante INFORME N° 0196-2021-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación bajo acto resolutivo para la ejecución del proyecto de investigación denominado "SELECCIÓN DE CULTIVARES Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE MAÍZ (ZEA MAYS L.) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA – SEGUNDA ETAPA", la cual se ejecutara en un periodo de tres años (03 años) a partir del 2022 al 2024, con un presupuesto inicial para el año 2022 el monto de (S/. 480,000.00). Asimismo, indico que lo solicitado es de acuerdo a los documentos de la referencia y al Reglamento para la Evaluación, Ejecución y Supervisión de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, tal como lo especifica en el Art. 20, que Solo en los casos de proyectos que por su naturaleza establecen metas a mediano y largo plazo, éstas se renueven con base a los sustentos y justificaciones establecidas a objeto de no interrumpir su avance y la inversión destinada y que hayan realizado





publicaciones científicas de los avances del proyecto en Revistas Científicas indizadas en las bases de datos Scielo, Scopus y otras similares; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La segunda etapa del proyecto de investigación en maíz de la UNAT denominado "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz (Zea mays L.) en la Provincia de Tayacaja, Segunda Etapa"; la cual se ejecutará en un periodo de tres años (03 años) a partir del 2022 al 2024, teniendo un presupuesto inicial para el año 2022 con un monto de S/. 480,000.00.

2.- El Plan de Trabajo anual 2022 Dirección de Gestión Académica, cuyo objetivo es Mejorar los procesos administrativos y académicos de la Dirección de Gestión Académica de la UNAT

Que, mediante OFICIO Nº 310-2021-UNAT/P-VPA; la Vicepresidencia Académica, solicita la aprobación con acto resolutivo el Plan de Trabajo anual 2022 Dirección de Gestión Académica, cuyo objetivo es Mejorar los procesos administrativos y académicos de la Dirección de Gestión Académica de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Plan de Trabajo Anual 2022 Dirección de Gestión Académica.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 13 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Departe Designation of the Control o

Pla Coers we Co.

Dr. Alberta Valenzuela Muñoz

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Dra. Glaziva Berguetta León Montoya VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

SECRITAGE AND ADDRESS OF THE A SECRITAGE AND ADDRESS OF THE ADDRES